



DESAJVIO23-496

Villavicencio, 19 de abril de 2023

Doctor
JOSE LUIS FRANCO LAVERDE
Director Seccional de Administración Judicial
Ciudad

Asunto: "Aprobación de "Cesión de Derechos
Económicos de la Adición a la Orden de Compra
106137 de 2023"

Respetado doctor Franco:

De acuerdo al asunto en referencia, en mi calidad de supervisor de la orden de compra descrita, de manera atenta me permito informar que la empresa KEY MARKET S.A.S, presentó solicitud de Cesión de Derèchos Económicos de la Adición suscrita a la orden de compra por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$33.382.682,24)** a la empresa **OFIMARCA S.A.S.**, con los siguientes argumentos:

"I. El Acuerdo Macro de Precios para el suministro de Consumibles de Impresión, CCE282-AMP-2020, en su Clausula 15, dicta lo siguiente; "El Proveedor está facultado para ceder los derechos económicos que se derivan de las Órdenes de Compra, entendiendo por derechos económicos el pago de las Entidades Compradoras a los Proveedores del Acuerdo Marco"

II. Según los Artículos 1959 y 1961 del Código Civil, la cesión opera luego de que exista un acuerdo entre cedente, quien es parte del contrato estatal en este caso KEY MARKET S.A.S., y cesionario, a quien se le transfieren los derechos económicos; OFIMARCAS S.A.S., y que el primero entregue al segundo un documento, en el que consten o se señalen los derechos contractuales que se están cediendo. El documento entregado debe contar con la firma del cedente; Concepto: 4201714000004797 - cesión derechos económicos (Colombia Compra Eficiente, 2018)"

En orden a lo anterior, solicito respetuosamente su autorización para lo pertinente.

Cordialmente,

WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO
Coordinador Área Administrativa

Elaboró: Verónica González Ferreira

CONTRATO DE CESION

OFIMARCAS S.A.S, identificada con NIT. 800.074.912-1, sociedad legalmente constituida, inscrita ante el Registro mercantil vigente de la Cámara de Comercio de la Ciudad de Bogotá, domiciliada en la ciudad de Bogotá, plenamente facultada por sus estatutos para llevar a cabo el acto jurídico que se incorpora en este instrumento, representada legalmente por el (la) Señor (a) **SERGIO VILLEGAS POSADA**, que se identifica como aparece al pie de su firma, domiciliado (a) en la Ciudad de Bogotá, y que para efectos del presente contrato se denominará **EL CESIONARIO**, y la sociedad comercial **KEY MARKET S.A.S EN REORGANIZACIÓN**, sociedad domiciliada en la ciudad de Funza, identificada con número NIT. 830.073.623-2, representada legalmente por el (la) Señor (a) **JUAN DE JESUS MOSQUERA BURGOS**, que se identifica como aparece al pie de su firma, domiciliado (a) en la Ciudad de Cota, que para efectos prácticos de la presente actuación se denominarán **EL CEDENTE**, han decidido celebrar el presente contrato que implica, la cesión irrevocable de los créditos y beneficios económicos causados a favor del cedente, la sociedad comercial **KEY MARKET S.A.S EN REORGANIZACIÓN**, que se deriven de la(s) orden(es) de compra(s), que sean(n) aceptada(s) por la sociedad comercial **DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**, identificado con NIT. 822001228-9.

PRIMERO: PARTES DEL CONTRATO

CEDENTE:	KEY MARKET S.A.S EN REORGANIZACIÓN
CESIONARIO:	OFIMARCAS S.A.S
DEUDOR:	DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

SEGUNDO: La sociedad comercial **KEY MARKET S.A.S EN REORGANIZACIÓN**, tiene en la actualidad, un contrato en virtud del cual recibió la orden de compra No. 106137 que tiene como objeto la "insumos de impresión", a través del Acuerdo Marco de Precios CCE282-AMP-2020 para la entidad **DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**, cuyo valor es de **Treinta y tres millones trescientos ochenta y dos mil seiscientos ochenta y dos con veinticuatro centavos m/cte. (\$33.382.682,24)** y que serán objeto de cesión y/o endoso, en virtud del presente acuerdo.

EL CEDENTE, cede irrevocablemente con este instrumento los créditos, derechos económicos, acciones, privilegios y beneficios legales inherentes a la naturaleza y condiciones de la orden de compra No. 106137 emitida por la entidad **DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**, a la sociedad **KEY MARKET S.A.S EN REORGANIZACIÓN**, y cuya cesión o endoso sea practicada a la sociedad **OFIMARCAS S.A.S**.

Las facturas que sean cedidas o endosadas, no serán objeto, de garantías mobiliarias, embargos, de medidas cautelares de ninguna clase, de cesiones o endosos notificados con anterioridad al presente escrito o a la fecha en que sean cedidas o endosadas a **OFIMARCAS S.A.S**.

EL CEDENTE faculta expresamente al **CESIONARIO**, para notificar las cesiones o endosos practicado, a las personas naturales y jurídicas cuyos contratos en sus derechos y beneficios económicos sean cedidos, en el momento que **EL CESIONARIO** estime conveniente.

TERCERO: TITULARIDAD DE DERECHOS: A partir de la fecha de suscripción de este acuerdo, el titular de todos los derechos crediticios y beneficios económicos es **EL CESIONARIO** la sociedad comercial **OFIMARCAS S.A.S**, razón por la cual, es la única persona facultada, para notificar a la entidad **DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**, sobre cualquier disposición legal que sobre estos derechos se lleguen a presentar.

EL CEDENTE autoriza expresamente a la entidad **DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**, para que todos los pagos por concepto de

Página 1 de 2

estas obligaciones deban hacerse directamente a la sociedad **OFIMARCAS S.A.S**, identificada con NIT 800.074.912-1 y con domicilio en Bogotá, de la orden de compra No. 106137 a través del Acuerdo Marco de Precios CCE282-AMP-2020 referente a "insumos de impresión" para la sociedad **DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**.

Los pagos deberán realizarse mediante consignación en la Cuenta Corriente de BANCOLOMBIA No 17526826204 a nombre de **OFIMARCAS S.A.S**, y a su vez, enviar el respectivo comprobante de pago al correo electrónico l.forero@ofimarcas.com.

Se firma en Funza, a los diez (19) días del mes de abril (04) del año Dos Mil Veintitrés.

FIRMAN EN ACEPTACION,



JUAN DE JESUS MOSQUERA BURGOS
C.C. No 79.051.038
REPRESENTANTE LEGAL
KEY MARKET S.A.S EN REORGANIZACIÓN
Nit. 830.073.623-2
CEDENTE



SERGIO VILLEGAS POSADA
C.C. No. 98.550.465
REPRESENTANTE LEGAL
OFIMARCAS S.A.S
Nit. 800.074.912-1
CESIONARIO

miércoles, 12 de abril de 2023

Señor(es):

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
N.I.T. 822001228-9

Atte. Sr. William Ernesto Bernal

Supervisor OC 106137

ASUNTO: Justificación Cesión de Derechos Económicos con la entidad OFIMARCAS S.A.S.

La sociedad **KEY MARKET S.A.S.** identificada bajo el Número de Identificación Tributaria **830.073.623-2** sustenta la cesión de los derechos económicos de la orden de compra suscrita No. 106137 que tiene como objeto "insumos de impresión", a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE282-AMP-2020, en los siguientes argumentos;

- I. El Acuerdo Macro de Precios para el suministro de Consumibles de Impresión, CCE282-AMP-2020, en su Clausula 15, dicta lo siguiente; "El Proveedor está facultado para ceder los derechos económicos que se derivan de las Órdenes de Compra, entendiendo por derechos económicos el pago de las Entidades Compradoras a los Proveedores del Acuerdo Marco"
- II. Según los Artículos 1959 y 1961 del Código Civil, la cesión opera luego de que exista un acuerdo entre cedente, quien es parte del contrato estatal en este caso **KEY MARKET S.A.S.**, y cesionario, a quien se le transfieren los derechos económicos; **OFIMARCAS S.A.S.**, y que el primero entregue al segundo un documento, en el que consten o se señalen los derechos contractuales que se están cediendo. El documento entregado debe contar con la firma del cedente; Concepto: 4201714000004797 - cesión derechos económicos (*Colombia Compra Eficiente, 2018*)

Teniendo en cuenta lo expuesto, la compañía **KEY MARKET S.A.S.** dando continuidad con la cláusula 15; citada en el numeral I, del acuerdo macro de precios CCE282-AMP-2020 "El Proveedor debe realizar los respectivos trámites ante Colombia Compra Eficiente y las Entidades Compradoras para realizar esta cesión" remite a la supervisión y/o gestor de la Orden de Compra en ejecución la documentación necesaria en el proceso, solicitando que los pagos correspondientes sean efectuado a la **Cuenta Corriente de BANCOLOMBIA No 17526826204** a nombre de **OFIMARCAS S.A.S.**, y a su vez, enviar el respectivo comprobante de pago al correo electrónico l.forero@ofimarcas.com y jsbeltran@keymarket.com.co

Sin otro particular, se firma este documento en la ciudad de Funza, departamento de Cundinamarca.

JUAN MOSQUERA BURGOS

CC: 79.051.038

Representante Legal**KEY MARKET S.A.S.****EPSON**
ENCUENTRA TODAS LAS SOLUCIONES**Lenovo****xerox****Lexmark****Microsoft**

Funza - Cundinamarca | Km 7 vía Bogotá - Medellín | Lote 155 Bodega 13 | Celta Trade Park
www.keymarket.com.co | Tel: +57 (1) 377 8200

miércoles, 12 de abril de 2023

Señor(es):

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
N.I.T. 822001228-9*Atte. Sr. William Ernesto Bernal*
*Supervisor OC 106137***Asunto:** *Notificación de Aceptación de la cesión de los Derechos económicos derivados de la Orden de Compra No 106137 de fecha marzo 13 de 2023.*

Cordial saludo,

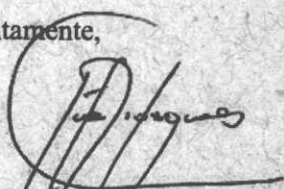
De manera atenta me permito informar que respecto a la Orden de Compra No. 106137 de fecha marzo 13 de 2023, cuyo objeto "insumos de impresión", por un valor de **Treinta y tres millones trescientos ochenta y dos mil seiscientos ochenta y dos con veinticuatro centavos m/cte. (\$33.382.682,24)**, suscrita entre las entidades **DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO (CONTRATANTE)** identificada con el NIT. 822001228-9 y **KEY MARKET S.A.S (CONTRATISTA)** identificada con el NIT. 830.073.623-2, ha decidido aceptar la cesión de los derechos económicos con la entidad **OFIMARCAS S.A.S** identificada con NIT 800.074.912-1 derivados de la orden de compra enunciada, por el valor que a continuación se describe.

El valor de la cesión es por la suma de: **Treinta y tres millones trescientos ochenta y dos mil seiscientos ochenta y dos con veinticuatro centavos m/cte. (\$33.382.682,24)**

Relaciono la cuenta bancaria de **OFIMARCAS S.A.S** para el depósito de los respectivos pagos por concepto de las facturas generadas: **Cuenta Corriente, Bancolombia No 17526826204.**

La anterior instrucción podrá ser revocada, modificada o negociada únicamente con la aprobación de las sociedades **KEY MARKET S.A.** y **OFIMARCAS S.A.S** mediante documento privado firmado en notaría pública por sus representantes legales. Así mismo, cualquier pago realizado en contravención a la misma, no se considera valido por haberse efectuado a un tercero no legitimo para recibir dicho pago, ni se constituirá como liberación de la responsabilidad de tales pagos.

Atentamente,

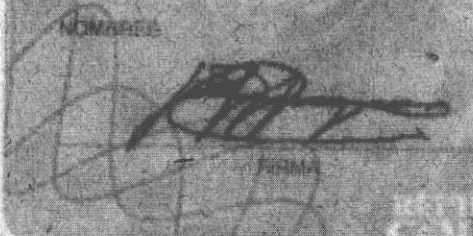
**JUAN DE JESUS MOSQUERA BURGOS**
Representante Legal
C.C. 79.051.038 de Bogotá.
KEY MARKET S.A.
NIT. 830.073.623-2
Contratista Cedente**EPSON**
SAN DIEGO VERDE**Lenovo****xerox****SAMSUNG****Lexmark****Microsoft**

Funza - Cundinamarca | Km 7 vía Bogotá - Medellín | Lote 155 Bodega 13 | Celta Trade Park
www.keymarket.com.co | Tel: +57 (1) 377 8200

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.051.038
MOSQUERA BURGOS
APELLIDOS
JUAN DE JESUS

NOVEDAD







FECHA DE NACIMIENTO 24-NOV-1967
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **A+** **M**
ESTATURA **G.S. RH** **SEXO**

09-DIC-1985 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIBI SANCHEZ TORRES

A-1500150-00018561-M-0079051038-20080701 0000700412A 1 1280008404



CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 12:13:14
Recibo No. S000780363, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UNk1fGd9Wf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION
Nit : 830073623-2
Domicilio: Funza, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 109633
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 02 de mayo de 2017
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AUT. MEDELLIN KM 7 CELTA TRADE PARK LT 155 BG 13
Municipio : Funza, Cundinamarca
Correo electrónico : contabilidad@keymarket.com.co
Teléfono comercial 1 : 3778200
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AUT. MEDELLIN KM 7 CELTA TRADE PARK LT 155 BG 13
Municipio : Funza, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : contabilidad@keymarket.com.co
Teléfono para notificación 1 : 3778200
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1581 del 04 de julio de 2000 de la Notaria 49 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2017, con el No. 38644 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada KEY MARKET S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por acta no. 147 Del 15 de febrero de 2017 de la Asamblea de accionistas de Bogotá, inscrito en esta cámara de comercio el 02 de mayo de 2017, con el no. 38645 Del libro ix, inscripción cambio de domicilio del municipio de cota cundinamarca al municipio de funza cundinamarca. Documento previamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá

Por escritura pública no. 1200 Del 06 de mayo de 2005 de la notaria 49 de Bogotá, inscrito en esta cámara de comercio el 02 de mayo de 2017, con el no. 38657 Del libro ix, se decretó inscripción cambio de domicilio de la ciudad de Bogotá d.C. Al municipio de cota Cundinamarca. Documento previamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá.



CÁMARA DE COMERCIO DE FACATIVÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 12:13:14
Recibo No. S000780363, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Unk1fGd9Wf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por escritura pública no. 124 Del 21 de febrero de 2013 de la notaria única de cota, inscrito en esta cámara de comercio el 02 de mayo de 2017, con el no. 38662 Del libro IX, se inscribió inscripción transformación de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificadas, reforma razón social, capital y objeto social, vigencia, sistema de representación legal, facultades del representante legal, nombramiento de representante legal y suplente. Elimina Junta Directiva, reforma total de estatutos. Documento previamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Por Auto No. 455 del 15 de enero de 2014 de la Superintendencia De Sociedades de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2017, con el No. 108 del Libro XIX, se inscribió INSCRIPCIÓN PROVIDENCIA QUE DECRETA EL INICIO DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN Y EL NOMBRAMIENTO DEL PROMOTOR SIN FACULTADES DE REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO EL AVISO QUE INFORMA SU EXPEDICIÓN Y AVISO QUE RESUELVE ADMITIR AL PROCESO DE REORGANIZACIÓN EN LOS TÉRMINOS Y FORMALIDADES DE LA LEY 1116 DE 2006, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 1429. DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. SE NOMBRA COMO PROMOTOR A ANNA KARENINA GAUNA PALENCIA IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 52.152.874.

Por Auto No. 18685 del 19 de diciembre de 2014 de la Superintendencia De Sociedades de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2017, con el No. 109 del Libro XIX, se inscribió INSCRIPCIÓN CONFIRMACIÓN ACUERDO DE REORGANIZACIÓN. DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: - La sociedad tendrá como objeto principal la comercialización en todas sus formas, de computadores, repuestos o partes y todos los accesorios o productos consumibles para los mismos, software, copiadoras y sus consumibles, muebles, productos de aseo y cafetería, papelería, suministros de oficina, libros y revistas de interés técnico, científico artístico, académico, empresarial, docente o universitario; la producción, prestación, otorgamiento de información, elaboración de proyectos o planos y su impresión o grabado en documentos escritos, o medios magnéticos, audios videos o maquetas para toda clase de usos fotografías y fotocopias para todo uso comunicaciones con todos sus accesorios o servicios y el suministro de toda clase de bienes y servicios mediante outsourcing o licitaciones públicas, privadas, nacionales o internacionales, pudiendo simultáneamente invertir en cualesquier empresa o sociedad que persiga fines similares o complementarios. Las actividades señaladas las puede desarrollar la sociedad individualmente, en representación, agencia comercial, consignación o en asociado permanente o temporal y circunstancial con otras personas jurídicas o naturales, ya sean nacionales o extranjeras, y para el desarrollo de su objeto la sociedad puede ejecutar todos los actos conducentes a este fin, adquiriendo y ejerciendo todos los derechos y contrayendo modificando y extinguiendo todas las obligaciones que son permisibles con la Ley, pudiendo celebrar toda clase de contratos como sociedad Colombiana, bajo el imperio de la Ley nacional de la Ley extranjera según fuere el caso, y así mismo celebrar toda clase de negocios jurídicos necesarios para el desarrollo de su actividad social, dar o recibir dinero en mutuo de acuerdo con la Ley, adquirir a cualquier título legal bienes muebles o inmuebles, modificarlos transferirlos, gravarlos, darlos o recibirlos en prenda hipoteca o usufructo, importar, exportar, y en general todas las actividades relacionadas con su objeto pudiendo girar, aceptar o endosar y negociar títulos valores en todas sus formas; abrir cartas de crédito, hacerse reconocer, adquirir, poseer, ceder, explotar patentes, establecimientos de comercio, nombres comerciales, concesiones, privilegios, marcas, pagar y recibir regalías, comisiones y honorarios, fusionarse con otras compañías y transferir los derechos sociales o acciones que se lleguen a adquirir. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.



CÁMARA DE COMERCIO DE FACATIVÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 12:13:14
Recibo No. S000780363, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UNk1fGd9Wf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 700.000.000,00
No. Acciones	700.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 700.000.000,00
No. Acciones	700.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 700.000.000,00
No. Acciones	700.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representacion legal: - La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 124 del 21 de febrero de 2013 de la Notaria Unica de COTA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2017 con el No. 38662 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN DE JESUS MOSQUERA BURGOS	C.C. No. 79.051.038
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ALEJANDRO ARTURO BONILLA TAFUR	C.C. No. 79.123.337

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 133 del 04 de octubre de 2013 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2017 con el No. 38664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
--------------	---------------	-----------------------	----------------



CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 12:13:14
Recibo No. S000780363, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UNk1fGd9Wf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL CLAUDIA MARCELA GUACHETA LEON C.C. No. 39.763.279 49702-T

Por Acta No. 152 del 03 de abril de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2019 con el No. 45392 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	WILLIAM CERQUERA TRUJILLO	C.C. No. 79.056.181	64071-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 147 del 15 de febrero de 2017 de la Asamblea De Accionistas	38645 del 02 de mayo de 2017 del libro IX
*) C.C. del 30 de noviembre de 2001 de la Revisor Fiscal	38649 del 02 de mayo de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 1450 del 28 de junio de 2002 de la Notaria 49 Bogotá	38650 del 02 de mayo de 2017 del libro IX
*) C.C. del 28 de junio de 2002 de la Revisor Fiscal	38651 del 02 de mayo de 2017 del libro IX
*) C.C. del 27 de julio de 2004 de la Revisor Fiscal	38653 del 02 de mayo de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 1200 del 06 de mayo de 2005 de la Notaria 49 Bogotá	38655 del 02 de mayo de 2017 del libro IX
*) C.C. No. 1 del 15 de junio de 2005 de la Revisor Fiscal	38656 del 02 de mayo de 2017 del libro IX
*) C.C. del 29 de diciembre de 2009 de la Revisor Fiscal	38660 del 02 de mayo de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 124 del 21 de febrero de 2013 de la Notaria Unica Cota	38662 del 02 de mayo de 2017 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4651

Actividad secundaria Código CIIU: G4761

Otras actividades Código CIIU: G4690 G4669

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de



CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 12:13:14
Recibo No. S000780363, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UNK1fGd9Wf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$14.245.243.765,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4651.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario Jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
LUZ MARINA CUERVO ROMERO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 11:30:17

Recibo No. AA23691508

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23691508AD59C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: OFIMARCAS S A S
Nit: 800074912 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00384618
Fecha de matrícula: 13 de septiembre de 1989
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 16 A No. 78-11 Of 702
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administracion@ofimarcas.com
Teléfono comercial 1: 6358589
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 16 A No. 78-11 Of 702
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: administracion@ofimarcas.com
Teléfono para notificación 1: 6358589
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 11:30:17

Recibo No. AA23691508

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23691508AD59C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 3341, Notaría 32 de Bogotá del 1 de septiembre de 1.989, inscrita el 13 de septiembre de 1.989 bajo el número 274.747 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "OFIMARCAS LTDA".

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2966 de la Notaría 30 de Bogotá D.C., del 03 de octubre de 2007, inscrita el 31 de octubre de 2007 bajo el número 1168211 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: OFIMARCAS LTDA, por el de: OFIMARCAS S.A.

Por Escritura Pública No. 2966 de la Notaría 30 de Bogotá D.C., del 03 de octubre de 2007, inscrita el 31 de octubre de 2007 bajo el número 1168211 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Anónima bajo el nombre de: OFIMARCAS S.A.

Por Escritura Pública No. 2244 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 17 de septiembre de 2009 inscrita el 10 de noviembre de 2009 bajo el número 01339829 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: OFIMARCAS S A por el de: OFIMARCAS S A S.

Por Escritura Pública No. 2244 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 17 de septiembre de 2009 inscrita el 10 de noviembre de 2009 bajo el número 01339829 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada S A S bajo el nombre de: OFIMARCAS S A S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 11:30:17

Recibo No. AA23691508

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23691508AD59C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la empresa se halla constituido por las siguientes actividades y negocios: 1) La representación, importación, distribución, comercialización y arrendamiento de impresoras, copiadoras, equipos multifuncionales y de duplicación, telefax, computadores, equipos de telecomunicaciones, telefonía y en general todo tipo de equipos para uso en oficinas y el hogar, al igual que los suministros y repuestos, prestación de servicios de asistencia técnica para el mantenimiento de este tipo de equipos, además papelería y útiles de escritorio. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia, como en el extranjero. 2) La importación, fabricación, ensamble, distribución, compra, venta, alquiler, agenciamiento, suministro, representación y comercialización de toda clase de equipos electrónicos y/o mecánicos, electrodomésticos, equipos de oficina y de telecomunicaciones tales como: televisores, videgrabadoras, fumadoras, proyectores, equipos de sonido, hornos, teléfonos, refrigeradores, maquinas lavadoras, aires acondicionados, equipos de aplicación médica o científica, calculadoras, máquinas de escribir, registradoras, escáneres, equipos de híbridos de imagen o microfilm, así como de toda clase de equipos electrónicos, eléctricos y/o mecánicos. 3) La producción ensamble compra venta y distribución de muebles y accesorios de cualquier material que se utilicen en la fabricación de los aparatos y equipos a que se refiere el literal 1) Precedente. 4) El análisis, diseño, control e integración de audiovisuales, video conferencias, pantallas interactivas, tableros interactivos, controladores de audio, luces de climatización, distribución de señales de audio y videos (señalización digital), software de implementación, de sistemas de gestión documental y de gestiones de proceso y todo lo concerniente a integración, para el hogar, oficina, auditorios y todo tipo de establecimiento. 5) Integrar en una sola solución todas las necesidades para a gestión documental en cualquier tipo de organización, ofrecer hardware, copiadoras, multifuncionales, impresoras, facsímiles, duplicadores, escáneres, software de gestión y todo lo relacionado y necesario para la gestión y digitalización de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 11:30:17

Recibo No. AA23691508

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23691508AD59C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los documentos, desde la recepción, almacenamiento y enrutamiento de los mismos vía física y/o electrónicamente, incluido fax, recepción, recurso humano y de servicio. La presentación del servicio de outsourcing de impresión, copiado, escáneres, fax, gestión documental, gestión electrónica de documentos y gestión de proceso. 6) La creación análisis, diseño, desarrollo y comercialización de software de propósito general y específico, tanto propio como de los terceros. 7) La exportación de productos propios o ajenos. 8) Reciclaje de toda clase de equipos electrónicos y/o mecánicos, electrodomésticos, equipos de oficina y telecomunicaciones tales como: Televisores, videograbadoras, filmadoras, proyectores, equipos de sonido, hornos, refrigeradores, máquinas lavadoras, aires acondicionados, equipos de aplicación médica o científica, calculadoras, computadores, fotocopadoras, impresoras, multifuncionales, facturas, telefax, máquinas de escribir, registradoras, así como toda clase de equipos electrónicos, eléctricos y/o mecánicos, 9) brindar servicios de asesoría consultoría, acompañamiento, instrucción, capacitación y enseñanza en hardware software y procesos administrativos de gestión, gestión documental, soluciones audiovisuales, gestiones y soluciones ambientales y de más procesos empresariales. 10) Construcción dirección interventoría, asesoría, cálculo, diseño estudio y mantenimiento para proyectos públicos y/o privados de construcción, sistemas de construcción liviana y/o cualquier otro tipo de obra en construcción, en cualquier edificación, educativa, residencial, comercial o industriales. 11) Realizar la transferencia tecnológica necesaria para los servicios y productos ofrecidos en los puntos anteriores, 12) Suministro de equipos y materiales eléctricos y electrónicos, instrumentación y/o automatización, construcción de centrales de tráfico, equipos controladores de tráfico, semáforos y todos los productos para los sistemas y control de la movilidad, estudios de ingeniería y planteamientos viales de tráfico, señalización y demarcación vial, de ingeniería civil y metalmecánica, para lo cual en caso de ser necesario se le prestará el apoyo y servicio técnico adicional requerido de acuerdo a la capacidad que la empresa tenga disponible para este propósito. 13) Distribuir y prestar acompañamiento técnico en el segmento de equipos materiales y repuestos médicos. 14) Seguridad electrónica, la explotación comercial de los servicios de telecomunicaciones y/o servicios telemáticos, seguridad electrónica, monitoreo electrónico de alarmas, la prestación, instalación, fabricación, representación, importación, exportación, distribución o alquiler de todo tipo de redes, equipos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 11:30:17

Recibo No. AA23691508

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23691508AD59C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sistemas de telecomunicaciones e informática y equipos de seguridad electrónica, comercialización fabricación y arrendamiento de toda clase de sistemas electrónicos de seguridad, así como de elementos y sistemas de evacuación y control de incendio, máquinas y equipos de comunicaciones, sistemas de redes y equipos de transmisión de datos por cualquier medio para el uso público y privado. 15) Comercialización de todo tipo de cables electrónicos, teléfonos y de redes. 16) Ejecutar obras civiles y construcciones relacionadas con la seguridad compra venta distribución comercialización instalación manejo y reparación de todo tipo de soluciones de sistemas de control de acceso circuito cerrado de televisión luces señalización, equipos de inspección por rayos X y detección de metales. 17) prestación de servicios de consultaría y asesoría en movilidad seguridad electrónica, seguridad de la información, análisis de impacto por interrupción del negocio, programas de capacitación y todas aquellas actividades relacionadas con el riesgo de seguridad electrónica, actividades a realizar en cualquier sitio o ciudad del territorio colombiano o el exterior. 18) Desarrollar proyectos para el aprovechamiento de fuentes limpias y renovables de energía, mediante la aplicación de tecnologías apropiadas. 19) Diseñar, vender, arrendar e instalar sistemas completos o parciales de energía renovables no convencionales y de eficiencia energética a saber, sistemas fotovoltaicos, eólicos, solares térmicos y micra centrales hidroeléctricas, entre otros, incluyendo los sistemas eléctricos, electrónicos, electromecánicos de gestión, protección y distribución de la energía generada y de los sistemas per se, incluyendo sistemas de apantallamiento. 20) Servicios de mantenimiento, reparación, renovación y actualización de estos sistemas. 21) importar, producir, comercializar y arrendar productos y bienes que componen los sistemas de energía renovables no convencionales y de eficiencia energética. 22) Participar en licitaciones y convocatorias públicas y privadas en las áreas de las energías renovables no convencionales y de eficiencia energética, realizar consultarías y/o estudios de factibilidad técnica y económica de proyectos de energía renovable no convencionales y eficiencia energética, efectuar análisis de campo y evaluación de los recursos naturales disponibles y determinar su posible aprovechamiento. 23) Capacitar, educar, promover y difundir el uso de tecnologías apropiadas y energías alternativas mediante cursos o convenios con entidades educativas e instituciones públicas y privadas. 24) Participar en concursos de innovación y desarrollo de tecnologías limpias que permitan el uso de los recursos naturales y promuevan el desarrollo sostenible. 25) Establecer convenios con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 11:30:17

Recibo No. AA23691508

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23691508AD59C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

instituciones, entidades educativas o grupos de investigación públicos y privados para promover la aplicación de estas tecnologías y desarrollar productos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. 25) Diseño, Comercialización y/o suministro e instalación de tratamientos de acondicionamiento Y aislamiento acústico y/o divisiones móviles acústicas. 26) Diseño, comercialización y/o suministro e instalación de sistemas de iluminación escénica y arquitectónica. 27) Diseño, comercialización y/o suministro e instalación de sistemas de iluminación escénica y arquitectónica. 28) Diseño, comercialización y/o suministro e instalación de sistemas de accesos seguros, líneas de vida y otros asociados al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: A) Celebrar toda clase de contratos y actividades de comercio lícitas que requiera para el giro de los negocios sociales. B) Girar, aceptar, endosar, cobrar, caucionar, negociar, en general, instrumentos negociables y demás títulos de crédito, relacionados con los negocios de la compañía. C) Transigir, desistir, aceptar decisiones arbitrales en las que la sociedad tenga interés frente a terceros. D) Celebrar los contratos de cambio y mutuo en todas sus formas. E) Constituir sociedades y hacerse socia y/o accionista de ellas, fusionarse con otras, pudiendo con una o más formar una sola compañía por decisión de los accionistas, de acuerdo con estos estatutos. Suscribir, adquirir acciones a cualquier título, enajenar, usufructuar y manejar acciones o intereses sociales de cualquier clase de compañías, ya sea comerciales o civiles. F) Comprar, vender, permutar y, en fin, enajenar toda clase de activos mobiliarios y efectos de comercio, al contado o a plazos, por cualquiera de los medios legales. G) Adquirir, enajenar, hipotecar y gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles de propiedad de la sociedad, celebrar, ejecutar en general todos los actos y contratos accesorios complementarios de los indicados en esta cláusula, los demás que sean necesarios para el buen logro de los fines sociales y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 11:30:17

Recibo No.: AA23691508

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23691508AD59C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.046.006.831,00
No. de acciones : 1.039.641,00
Valor nominal : \$1.006,12

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.046.006.831,00
No. de acciones : 1.039.641,00
Valor nominal : \$1.006,12

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.046.006.831,00
No. de acciones : 1.039.641,00
Valor nominal : \$1.006,12

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá tres (3) suplentes, los cuales serán designados por la Asamblea General de Accionistas por término indefinido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 11:30:17

Recibo No. AA23691508

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23691508AD59C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 024 del 17 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2020 con el No. 02575850 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Sergio Villegas Posada	C.C. No. 000000098550465

Por Acta No. 29 del 16 de diciembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2021 con el No. 02776702 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Yakeline Medina Maldonado	C.C. No. 000000046674136

Por Acta No. 020 del 6 de julio de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2017 con el No. 02241605 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del	Olga Patricia Sandoval Garcia	C.C. No. 000000031898244

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 11:30:17

Recibo No. AA23691508

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23691508AD59C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante
Legal

Tercer Ernesto De Lima Bohmer C.C. No. 000000016820469
Suplente Del
Representante
Legal

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 030 del 18 de marzo de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2022 con el No. 02808588 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	RUSSELL BEDFORD MCA	N.I.T. No. 000009007720766
Persona Jurídica	AUDIT S.A.S.	

Por Documento Privado del 25 de marzo de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2022 con el No. 02808589 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Mauricio Ortiz Cortes	C.C. No. 000000094396133 T.P. No. 68798-t
Revisor Fiscal Suplente	Jeniffer Andrea Mejia Chuquizan	C.C. No. 000001113657288 T.P. No. 232328-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3447	18- X-1990	20 BTA.	9-XI-1990 NO.309923
5770	12-IX-1994	14 STAFE BTA	25- X-1994 NO.467792

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 11:30:17

Recibo No. AA23691508

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23691508AD59C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001221 del 9 de julio de 1998 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	00644793 del 11 de agosto de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0002161 del 29 de septiembre de 2000 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	00749917 del 23 de octubre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0003316 del 28 de diciembre de 2002 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	00860419 del 30 de diciembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0003656 del 27 de diciembre de 2005 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01030925 del 30 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0007433 del 27 de diciembre de 2006 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01100165 del 28 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0006644 del 19 de septiembre de 2007 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01161464 del 1 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002966 del 3 de octubre de 2007 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01168211 del 31 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001334 del 16 de mayo de 2008 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01218675 del 5 de junio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 2244 del 17 de septiembre de 2009 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01339829 del 10 de noviembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 012 del 20 de noviembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01798346 del 17 de enero de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1627 del 17 de agosto de 2016 de la Notaría 8 de Bogotá D.C.	02133514 del 22 de agosto de 2016 del Libro IX
E. P. No. 2413 del 10 de julio de 2017 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02241604 del 12 de julio de 2017 del Libro IX
E. P. No. 3686 del 3 de agosto de 2018 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02364894 del 9 de agosto de 2018 del Libro IX
Acta No. 28 del 24 de noviembre de	02775654 del 24 de diciembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 11:30:17

Recibo No. AA23691508

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23691508AD59C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2021 de la Accionista Único

de 2021 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 10 de abril de 2012 de Representante Legal, inscrito el 20 de abril de 2012 bajo el número 01627309 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- DATECSA S.A

Domicilio: Yumbo (Valle Del Cauca)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2007-09-03

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Dé conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651
Actividad secundaria Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 6311, 7730

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 11:30:17

Recibo No. AA23691508

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23691508AD59C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronibos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 17.653.987.298

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de noviembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de marzo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 11:30:17

Recibo No. AA23691508

Valor: \$ 7,200

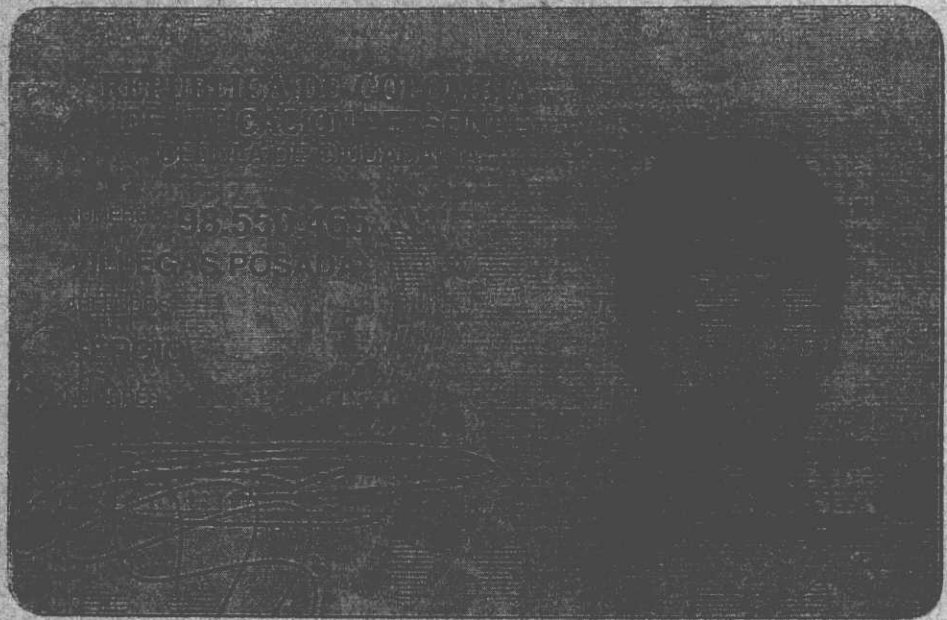
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23691508AD59C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO





FECHA DE NACIMIENTO 05-ABR-1970
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.91
ESTATURA
29-JUL-1988 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0100100-00099624-M-0098550465-20081017 0004520276A.1 5010001251
REGISTRO CIVIL NACIONAL DEL ESTADO CIVIL